



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
COLEGIO SAN MIGUEL OSORNO
2020**

Fco. Bolbao 1571 – Osorno, Los Lagos. Teléfono 274533

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO SAN MIGUEL
R.B.D	22283 - 6
DIRECCIÓN	FRANCISCO BILBAO N° 1571
COMUNA, REGIÓN	OSORNO, DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS
TIPO DE ENSEÑANZA	ENSEÑANZA BÁSICA
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
TELÉFONO	64 2274533
E-MAIL	colegiosanmiguelosorno@gmail.com

Este establecimiento educacional cuenta con Régimen de Jornada Escolar Completa. De acuerdo con esto, los horarios para las jornadas escolares se distribuyen de la siguiente manera:

HORARIO	HORA
1° y 2° Básico	08:00 - 13:00 14:00 - 15:30
3° a 8° Básico	08:00 - 13:00 14:00 - 15:30
1° a 8° día viernes	08:00 - 13:00
Primer Recreo	09:30 - 09:45
Segundo Recreo	11:15 - 11:30
Horario Almuerzo	13:00 - 14:00

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE	Sr. Raúl Peña y Lillo F.
DIRECTOR/A	Sra. Paola Beltrán B.
JEFE UNIDAD TÉCNICA	Srta. Carmen Muñoz M.

Cursos y Jefaturas AÑO 2020

CURSOS	DOCENTE A CARGO
1° Básico	Sra. Ingrid Zapata M.
2° Básico	Sra. Nivia Cea F.
3° Básico	Srta. Nataly Rosas M.
4° Básico	Sr. Pablo González G.
5° Básico	Srta. Mónica Valenzuela G.
6° Básico	Sr. Robinson Barrientos Leve
7° Básico	Srta. Teresa Gallardo
8° Básico	Sr. Ricardo Cofián S.

PERSONAL ESPECIALIZADO	NOMBRES
Docentes Programa de Integración Escolar	Srta. Deisy Torres (Coordinadora) Srta. Leslie Vásquez Srta. Paola Pérez
Encargado de Convivencia Escolar	Sr. Jorge Soriano M.

Asistentes de la educación

Sra. Myriam Wetzel Winckler

Sr. Luis Andrade Bahamonde

Sra. Karina Vargas Molina

Sra. Jéssica Solis H y Sr. Carlos Rodríguez B.

INTRODUCCIÓN

Nuestro proyecto educativo Colegio San Miguel, propende a una educación integral, con la firme convicción de que cada estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, valórico, cultural y afectivo).

También debemos considerar que nuestro país se transforma a un ritmo acelerado producto del desarrollo científico y tecnológico, la apertura económica, la globalización de los mercados y la asociación con otros estados. Lo que nos exige y motiva a un desarrollo integral de nuestros estudiantes con un marcado énfasis en valores conductuales éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares tendientes a crear, entregar y promover entre nuestros alumnos los espacios de tolerancia, comprensión, solidaridad, justicia, paz y respeto.

Según lo enunciado y coherente con las políticas educacionales del estado, nuestro presente proyecto educativo está dirigido a estudiantes desde Primer año y hasta Octavo básico.

Nuestro proyecto refleja la decisión y compromiso de cada uno de los miembros para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío y responsabilidad, para ir asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico y en la buena convivencia escolar.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Miguel, ha sido revisado por los diferentes estamentos de la escuela, en reuniones abocadas principalmente a analizar y actualizar sus lineamientos conforme a la situación actual de la comunidad educativa.

FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN

El presente PEI constituye un instrumento que permite otorgar un carácter sistémico a la gestión de este establecimiento, favoreciendo su autonomía y sustentando la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, incluyendo a su Sostenedor, como base para su proyección.

Este Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que articula la Gestión Escolar, “es un instrumento político que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla” (MINEDUC).

Se trata del proyecto que la institución requiere para lograr una identidad colectiva, que sea reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde está inserta, sino también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen una identidad al establecimiento.

Es un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistematizarla hacer viable la misión del establecimiento y que requiere de una programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.

El presente proyecto entonces, orienta la gestión y dirección de los procesos de aprendizaje. Es la identidad del establecimiento que la distingue de otro, en él se expresan los valores, actitudes y comportamiento esperados en un estudiante que egresa del establecimiento educacional.

Este PEI es un instrumento orientador para todas las acciones y reglamentos de la comunidad y es fundamental que el Consejo Escolar conozca de sus contenidos y pueda ser consultado respecto de sus definiciones, propicia y permite la apropiación autónoma e integradora de todas aquellas actividades que se realizan en la escuela cotidianamente, y que muchas veces no están ni reconocidas ni legitimadas como actividades integrantes de la escuela.

Esta articulación de diferentes ámbitos o dimensiones de la gestión escolar y el reconocimiento de los programas y proyectos que la escuela realiza en esos ámbitos, permite, asimismo, que no se pierda de vista que el sentido último de toda actividad en la escuela es posibilitar que se cumpla la intencionalidad pedagógica de la institución escolar.

FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACIÓN

Como Comunidad Escolar tenemos hoy el desafío de seguir avanzando hacia la construcción de la escuela que queremos: **un espacio inclusivo**, donde nadie queda afuera, que tiene una visión común para orientar su quehacer, que **promueve la amplia participación** de todos sus miembros, **que dialoga con las familias** y, sobre todo, **que está siempre aprendiendo**, para aportar a la formación de ciudadanos integrales para un mejor país.

A través de este instrumento, desarrollado en sus diferentes capítulos, deseamos lograr la escuela que queremos:

- Una Escuela que sea un espacio educativo inclusivo, donde todos caben y son atendidos respetando la diversidad.
- Una Escuela que protege e integra a los estudiantes y sus familias, a través de un clima que favorece el aprendizaje.
- Una Escuela donde el equipo directivo, docentes y asistentes de la educación comparten visión común y cuentan con condiciones clave para un trabajo efectivo tomando como base los pilares de la educación (UNESCO)

MARCO HISTÓRICO

Este establecimiento educacional es un Colegio Particular Subvencionado, sin financiamiento compartido, denominado Colegio San Miguel, con niveles de enseñanza básica de primero a octavo año básico.

Ubicado en Francisco Bilbao 1571 de la ciudad de Osorno, Décima Región de Los Lagos, reconocido oficialmente por el MINEDUC, rol base de datos (RBD) 22283-6, siendo la entidad sostenedora Corporación Educacional San Miguel Osorno, y su representante legal, don Carlos Peña y Lillo Flores,

El Colegio San Miguel fue fundado en el año 2000 por don Raúl Peña y Lillo Cofré. En sus inicios imparte educación a niños y niñas de Kínder a Cuarto año básico, ampliándose año tras año, hasta completar todos los niveles de Educación Básica.

En la actualidad, el colegio cuenta con Jornada Escolar Completa para niños(as) de tercero a octavo básico. Esta unidad educativa es de carácter laico.

Cuenta con una matrícula de 180 estudiantes, con un promedio de 22 estudiantes por curso, este establecimiento está adscrito a Convenio SEP.

Desde el año 2015 se cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE), brindando una acogida y educación personalizada a estudiantes que lo necesitan, contando con un equipo especializado para realizar dicha labor.

El Colegio cuenta con talleres de reforzamiento, talleres deportivos y artísticos; con atención a la diversidad y desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para el desarrollo integral de cada estudiante.

Nuestro establecimiento educacional atiende a estudiantes tanto del radio urbano como de sectores rurales cercanos a la ciudad. Su ubicación es estratégica, en cuanto se encuentra a pasos del centro de la ciudad, por lo que nos permite atender a estudiantes de los distintos sectores de la ciudad de Osorno.. El grado de compromiso de los padres y apoderados es satisfactorio, reflejado en la participación y colaboración en las diferentes actividades planificadas en el año escolar.

Basados en esta realidad, nuestra escuela acoge el ingreso de todas las familias y alumnos que se sientan identificados con nuestro Proyecto Educativo, sobretodo, y en la aceptación y respeto de nuestro Manual de Convivencia Escolar, el cual fue consensuado y elaborado con todos los miembros de la comunidad educativa.

VISIÓN

Somos una institución que concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, orientándose, por tanto, a la búsqueda de la excelencia formativa intelectual, personal y valórica, dentro de un contexto de enseñanza aprendizaje que lo enfatice y atienda a la diversidad e inclusión, formando personas que aporten a la construcción de nuestra sociedad.

MISIÓN

Entregar a los alumnos y alumnas, una educación de calidad, desarrollando al máximo sus potencialidades valóricas, cognitivas y sociales, en un ambiente afectivo que involucra a la familia como actores participantes de la formación de los estudiantes, alcanzando un perfil de alumno que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la sociedad actual.

SELLOS

Sello 1. Los alumnos y alumnas del Colegio San Miguel demuestran en sus actitudes y comportamiento diarios, la formación valórica basada en el respeto, la solidaridad y el compañerismo, entregada por la Institución.

Sello 2. Formar personas que desarrollen un pensamiento crítico y reflexivo.

VALORES Y COMPETENCIAS

El Colegio San Miguel promueve para la formación personal de todos sus estudiantes, los siguientes valores en los que se sustenta su quehacer:

- Solidaridad
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Justicia
- Honestidad
- Constancia
- Autenticidad
- Amor
- Compañerismo
- Libertad

Competencias y Habilidades:

- Pensamiento crítico.
- Integración social y adecuadas relaciones interpersonales.
- Participación activa.
- Comprensión y respeto por el medio ambiente.
- Resolución de problemas y desafíos.
- Trabajo colaborativo.
- Manejo de datos y conceptos.
- Actitud y disposición para el trabajo.
- Adecuada comprensión lectora.

FUNDAMENTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Definir el currículo de una escuela, es preguntarse qué es lo que queremos formar, qué es lo que vamos a enseñar en el proceso educativo y coordinar con una respuesta de un proyecto de ser humano, considerando las circunstancias psicológicas y culturales que trae cada niño como formación básica de la familia y su entorno social, y respetando credos religiosos, étnicos, ideales políticos y de nacionalidad de las familias e integrantes de la unidad educativa. Dicho proyecto debe introducir cambios reales, que atiendan aspectos relevantes de la comunidad educativa, teniendo como foco principal el aprendizaje progresivo de niños y niñas en todas las áreas.

Nuestras herramientas serán la utilización de todos los recursos existentes humanos y materiales con los que cuenta la escuela.

Como escuela debemos destacar nuestros niveles de logros, mejorando gradualmente los puntajes del SIMCE, promoviendo siempre un ambiente de sana convivencia escolar.

Los principios y orientaciones generales son derivadas de la propuesta ministerial la cual actúa como un conjunto de decisiones que responden a los requerimientos de la educación desde una perspectiva de desarrollo global del país.

Nuestra escuela propiciará, al igual, actividades que contemplan objetivos relacionados con las cuatro dimensiones establecidas en los Objetivos Fundamentales Transversales: Formación ética, Crecimiento y autoafirmación personal, Persona y su entorno y Desarrollo del pensamiento.

Las actividades desarrolladas en la escuela motivan a los alumnos a participar activamente en experiencias deportivas y culturales que contribuyen a su formación personal y fortalecen la integración y participación activa de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas.

La unidad educativa se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva comunicativa con principios democráticos y estimuladores al trabajo en equipo. En relación a la práctica docente consideramos como fundamento principal potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los recursos existentes, estimulando el potencial de niños y niñas con niveles iniciales, intermedios y avanzados, logrando aumentos graduales en evaluaciones internas y externas. En relación a estrategias de trabajo para ir en apoyo de todos los estudiantes, la escuela cuenta con programa de atención a las Necesidades Educativas Especiales (Proyecto de Integración Escolar).

El Docente del Colegio San Miguel debe contar con las siguientes competencias funcionales:

Facilitador de Aprendizajes:

El docente del Colegio San Miguel de Osorno, debe ser un motivador constante de los aprendizajes de niños y niñas, con altas expectativas de sí mismo y de las capacidades de sus alumnos. Establecer un clima participativo en que estimula y promueve la participación de todos/as.

Creatividad:

El ejercicio docente requiere de creatividad para el logro de los aprendizajes, para establecer y fomentar un ambiente grato y favorable para la construcción de aprendizajes se hace necesario que el profesor sea un descubridor de las potencialidades de sus alumnos y motive el desarrollo de sus habilidades en actividades creativas, innovadoras en su quehacer a partir de los datos y conocimiento que maneja de las características de sus alumnos.

Liderazgo:

El docente, posea jefatura o no, debe contar con aptitudes de liderazgo frente a un curso, tener una clara visión de lo que busca conseguir con sus alumnos, saber hacia dónde encausa los aprendizajes, poseer dominio de grupo y capacidad de organizar y animar situaciones de aprendizaje significativas.

A partir de los conocimientos previos de los alumnos, considerar los errores de sus alumnos como parte del aprendizaje y propiciar la confianza constante en ellos mismos más allá de los resultados mantener expectativas altas. Debe ser dinámico y gestionar constantemente la progresión de los aprendizajes.

Evaluador constante de su gestión:

Más allá de poner notas, el docente debe ser capaz de evaluar su propio proceso docente, considerar que evaluar es comprender una situación específica y ser capaz de gestionar la evaluación de las clases por parte de sus alumnos, considerar sus impresiones y escucharlos. Además debe ser receptivo a sugerencias por parte de equipo directivo y pares, considerando las sugerencias como una motivación a evaluar su gestión y realizar posibles cambios si es necesario. El docente debe ser capaz de evaluar en forma continua para reorientar y/o modificar estrategias.

Participar en la gestión de la escuela:

Esta competencia supone trabajar no en un circuito cerrado, con foco en su curso y sus alumnos nada más, sino abrirse hacia la comunidad educativa en su conjunto, involucrándose en las actividades que fomentan la participación de todos los integrantes

Implicar a los Padres y Apoderados:

Debe generar los espacios para incluir a los padres y apoderados en este proceso de formación de cada uno de los estudiantes.

El Docente del Colegio San Miguel debe contar con las siguientes competencias funcionales:

Uso de la Tecnología

El docente debe ser capaz de afrontar los desafíos didácticos y considerar el uso de tecnologías para su quehacer.

Empatía

El docente conoce a sus alumnos, motiva los aprendizajes de todos y todas, mantiene una actitud tolerante y paciente con el proceso de aprendizaje de los alumnos, se preocupa y motiva a los niños, orienta las aptitudes de sus alumnos/as y los apoya en sus dificultades o situaciones emergentes que le compete.

Sensibilidad Social

El profesor conoce el entorno, conoce las características del niño/a, su realidad social, dificultades, aspiraciones, entorno social, contexto familiar, es un profesional comprometido y sensible a la realidad de cada niño.

Trabajo en Equipo:

Se identifica con la comunidad, participa y colabora en la solución de problemas de escuela-comunidad, se involucra en la toma de decisiones y apoyo en situaciones problemáticas emergentes.

Dominio de su quehacer

Domina y conoce en profundidad los contenidos programáticos.

Demuestra seguridad en la entrega de su enseñanza.

RECURSOS DISPONIBLES

De acuerdo al diagnóstico realizado, nuestra escuela cuenta con adecuada infraestructura que garantizan el normal y adecuado trabajo de todos los estudiantes, cada curso cuenta con su propia sala calefaccionada, pudiendo ambientarla de acuerdo al nivel, interés y necesidades de los alumnos. Además existen otros espacios como: sala de informática, biblioteca, comedor de niños, sala de recursos, hall central techado, patio de alumnos de 1° básico, baños en las salas de los estudiantes de Primer Ciclo, sala de trabajo técnico pedagógico, entre otros.

PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El objetivo de la Jornada Escolar Completa es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

¿Por qué es importante la extensión del tiempo de la jornada escolar? Extender la jornada escolar es importante y necesario por dos motivos básicos:

Mejorar los aprendizajes: se reconoce el mayor tiempo como un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.

Lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes.

Nuestro colegio implementa su Proyecto de Jornada Escolar Completa basado en la realización de talleres artístico, deportivos y de reforzamiento, que van en directa relación y apoyo con las asignaturas de los planes de estudio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A fin de concretar nuestra misión, hemos planteado objetivos estratégicos por dimensiones.

1. Liderazgo: Fortalecer el trabajo del equipo directivo que permita a los docentes lograr un desempeño basado en altas expectativas sobre los estudiantes, en un ambiente afable, donde niños y niñas logren el desarrollo de competencias necesarias para integrarse a la sociedad.

2. Gestión Pedagógica: Consolidar el trabajo entre el cuerpo directivo, docentes y todos los miembros que participan en la labor de enseñanza aprendizaje, en un proceso permanente que permita un sistema de monitoreo de los avances del aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los diseños de aula, de las prácticas docentes, y reforzamientos pedagógicos.

3. Recursos: Fortalecer la política de empleo de todos los recursos (humanos y materiales), de acuerdo a las necesidades e intereses contempladas para garantizar una adecuada gestión institucional.

4. Convivencia: Favorecer el conocimiento e implementación del Manual de Convivencia dentro de la unidad educativa, propiciando la participación de las familias como un agente activo en el proceso escolar de los niños y niñas.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Para monitorear el logro de los objetivos estratégicos contemplados más arriba, se realizarán las acciones correspondientes.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Resultado que se espera alcanzar en relación a cada objetivo señalado	Procedimiento o instrumento a utilizar	Momento o periodicidad
Fortalecer el trabajo en equipo del cuerpo directivo y técnico en relación al desempeño docente	Reuniones del equipo directivo y técnico. Reflexiones pedagógicas	Mensual Semanal
Monitorear el PEI	Reuniones con los diferentes estamentos	Semestral
Monitorear avances de los aprendizajes de los alumnos	Evaluaciones internas	Semestral
Revisión de diseño de aula	Pauta de revisión de planificación	Mensual
Monitorear prácticas docentes	Pauta de acompañamiento al aula	Dos visitas semestrales.
Dominar la normativa vigente	Reflexión pedagógica Asesoría técnica interna y/o externa	Semanal Mensual y semestral
Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Programas de estudio Acompañamiento técnico Intercambio de experiencias pedagógicas	Mensual Todo el año Semestral
Orientar el uso de tecnologías innovadoras	Intencionar el uso de TIC.	Mensual
Orientar apoyo pedagógico a los niños con NEE, a docentes y apoderados.	Apoyo pedagógico por nivel en horario establecido. Implementación de adecuaciones curriculares. Reuniones de apoderados.	Semanal Todo el año Trimestral
Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia.	Reuniones de consejo escolar. Reflexiones pedagógicas. Reuniones de apoderados Jornadas de reflexión con los alumnos.	Mensual Todo el año Mensual Trimestral

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS

DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

I- COMPETENCIAS DEL DIRECTOR

1. El Director es el responsable del funcionamiento de la Unidad Educativa.
2. Deberá coordinar los procesos de gestión del currículum vigente según MINEDUC, específicamente la coordinación pedagógica desde 1° a octavo básico.
3. Deberá informar oportunamente a todo el personal, mediante los canales de difusión estructurados de información, respecto a normas legales y reglamentarias externas e internas.
4. Incentivará que en las reuniones Técnico Pedagógicas semanales, además de las informaciones generales, se dé espacio a la participación y al trabajo colaborativo.
5. Generar instrumentos de acompañamiento, monitoreo, evaluación y observación de la acción docente.
6. Resolver situaciones relativas a permisos, ausencias y atrasos del personal.
7. Entregar a la Corporación Educacional San Miguel Osorno información respecto al desempeño de los integrantes de la Unidad Educativa.
8. Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados, participando en las reuniones y asambleas.
9. Integrar, asesorar e informar el Consejo Escolar

II- COMPETENCIAS DE INSPECTORÍA

1. Organizar y supervisar el plan de Seguridad Escolar de acuerdo a los lineamientos de los organismos pertinentes.
2. Atender a las necesidades disciplinarias en apoyo a la labor docente y la convivencia escolar.
3. Seguimiento de la hoja de vida de los niños y niñas, en apoyo a la gestión docente en el aula.
4. Mantener y actualizar el inventario de todos los bienes materiales que posee la escuela.
5. Atender y guiar a los apoderados en sus requerimientos relacionados con la disciplina u otros aspectos de la convivencia escolar.
6. Atender todos los requerimientos que favorezcan el desarrollo de las actividades de la Unidad Educativa (horarios ,turnos ,asistencia del personal , puntualidad ,aseo y manutención del establecimiento etc.)

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS

DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

III.- COMPETENCIAS DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

1. Asesorar y acompañar a los docentes para lograr una adecuada cobertura curricular.
2. Instruir y asesorar en los procesos de planificación que deben desarrollar los docentes.
3. Acompañar y monitorear el trabajo docente, a través de la revisión de las planificaciones y de la observación de clases..
4. Recepcionar todo procedimiento evaluativo, revisarlo y autorizar su impresión siempre que cumpla las instrucciones señaladas en el reglamento de evaluación institucional.
5. Organizar y guiar un trabajo docente, de elaboración de material didáctico y de estrategias de aprendizaje innovadoras y motivadoras para los alumnos y los docentes.

IV.- COMPETENCIAS DEL PROFESOR.

1. Planificar, organizar, desarrollar y evaluar los procesos tendientes al desarrollo de las capacidades y valores institucionales en cada uno de los estudiantes.
2. Diseñar estrategias que posibiliten el aprendizaje significativo de sus alumnos.
3. Elaborar, las planificaciones de su disciplina, material didáctico y estrategias de aprendizaje pertinentes y variadas.
4. Aplicar procedimientos de evaluación diagnósticos, formativos y sumativos que le permiten detectar el grado de avance de cada estudiante.
5. Orientar el desempeño de sus estudiantes de acuerdo a las normas establecidas en los reglamentos institucionales, registrando en forma oportuna e informada las situaciones observadas.
6. Desarrollar un trabajo administrativo eficiente en lo relativo a control de asistencias, registros de materias, traspaso de notas, informe de notas de los alumnos y todo trabajo administrativo propio de su función.
7. Participar en actos y ceremonias oficiales del establecimiento educacional u otras relacionadas.
8. Mantener una comunicación constante con la familia, con el fin de abordar diversas situaciones en relación a los alumnos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS

DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

V.- COMPETENCIAS DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES

1. Asesorar a la unidad técnico-pedagógica, respecto a situaciones especiales que afecten el aprendizaje de los alumnos.
2. Analizar y emitir informes respecto a su trabajo y apoyo realizados.
3. Proponer programas de capacitación docente en las áreas de su especialidad.
4. Atender y apoyar a los estudiantes que presenten NEE en la Unidad Educativa.
5. Emitir informes anamnésicos, diagnósticos psicopedagógicos, de evolución y finales de los alumnos a su cargo.
6. Proponer a la Dirección del Colegio, toda iniciativa que impulse al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.
7. Trabajar en conjunto, el desarrollo de metodologías docentes que incorporen las acciones institucionales consensuadas para atender a la diversidad
8. Asesorar a padres y apoderados, respecto al proceso de enseñanza aprendizaje que desarrollan sus hijos.
9. Participar en actos y ceremonias oficiales del establecimiento educacional u otras relacionadas.
10. Remitir a los alumnos que sea necesario a evaluaciones e interconsultas complementarias al tratamiento que reciben en el colegio.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS

DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

VI.-COMPETENCIAS DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Llevar un detallado registro de las atenciones a estudiantes.
2. Mantener una base de datos y alimentarla, con los aspectos sicosociales relevantes de los estudiantes del colegio.
3. Coordinar con el profesor jefe las entrevistas, derivaciones u otras, tanto de estudiantes como apoderados.
4. Elaborar informes de seguimiento para aquellos estudiantes que presenten problemas de convivencia escolar.
5. Incentivar una Coordinación permanente con los docentes y los miembros de la comunidad educativa, a fin de detectar a tiempo, situaciones de insana convivencia..
6. Proveer atención preferente a los alumnos derivados por la Dirección, Jefaturas de curso y Apoderados, que así lo ameriten.
7. Desarrollar toda acción tendiente a la mejora de la convivencia y el clima escolar.
8. Conocer, difundir y manejar el Manual de Convivencia Escolar.

VII.- COMPETENCIAS DEL PERSONAL AUXILIAR

1. Cuidar el establecimiento en todas sus dependencias.
2. Cuidar todos los recursos materiales existentes (mobiliario, recursos tecnológicos, deportivos etc.)
3. Deberá informar oportunamente ante situaciones de pérdidas, robos o deterioros de elementos de la escuela.
4. Cumplir con la mantención y limpieza de los sectores designados, informando de cualquier irregularidad y necesidad oportunamente.
5. Participar en los eventos organizacionales de acuerdo a las instrucciones de la Dirección del establecimiento.
6. Mantener una buena disposición frente a situaciones emergentes propias del quehacer diario.
7. Mantener un trato deferente y respetuoso con todos los actores y miembros de la unidad educativa.

PERFIL DEL ALUMNO

Nuestros alumnos y alumnas deben ser respetuosos, disciplinados, integrados, participativos y comprometidos con el proceso educativo de la escuela. Personas afectivas que contribuyan a mejorar el medio que los rodea con actitudes positivas, alumnos y alumnas que amen a su escuela, que valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a esta unidad educativa, y con su esfuerzo la engrandezcan para hacer de ella la mejor.

RESPONSABLE

RESPECTUOSO

SOLIDARIO

AFECTUOSO

CREATIVO

GENEROSO

HONESTO

ALEGRE

AMABLE

COLABORADOR

PARTICIPATIVO

CENTRO DE ALUMNOS

Es el Decreto 540 de 1990 que reglamenta la constitución de los Centros de alumnos en los establecimientos.

El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica.

Su finalidad es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales de nuestro país.

Dentro de las Funciones del Centro de Alumnos se encuentran:

- a. Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b. Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- c. Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.

Constituido con una convocatoria sobre el 50% de los alumnos de Segundo ciclo Básico del establecimiento, el Centro de alumnos será el representante del alumnado en su totalidad ante situaciones que así lo requieran, frente a la Dirección del establecimiento y/o autoridades externas dentro de la comuna y del país.

Asesora al Centro de alumnos un docente designado por Dirección del establecimiento.

El docente designado coordinará dentro de lo posible reuniones y actividades propias del centro de alumnos, así como reuniones informativas entre el equipo de gestión y los representantes del alumnado.

CONSEJOS Y REUNIONES

Jornadas de reflexión semanal, donde se reúne todo el cuerpo docente con el Equipo Directivo. Estas instancias son calendarizadas semestralmente con temáticas semanales a desarrollar, entre ellas: planificar y evaluar actividades emergentes, realizar intercambios de experiencias, como así mismo monitorear el plan de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Director del establecimiento.

Reuniones mensuales de apoderados para informar el proceso y avance de los aprendizajes obtenido por cada estudiante. Estas reuniones son calendarizadas semestralmente con pautas de reunión.

El Consejo Escolar se reúne semestralmente con el fin de planificar y consensuar las actividades de la Unidad Educativa.

DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El espíritu de nuestro Proyecto Educativo aporta el trasfondo valórico del nuestro Manual de convivencia, de modo que el alumno comprenda e interiorice las normas. De este modo, la Reflexión, en primera instancia, es la clave para el paso a la acción; y el acompañamiento y discernimiento las dos herramientas fundamentales en el proceso de asimilación de dichas normas.

El alumno/a, en nuestro colegio, está constantemente siendo estimulado a la reflexión y discernimiento de su actuar, procurándose incentivar en éste/a la superación personal, reconocerse junto a otros / as en la comunidad, entendiendo así el respeto y la sana convivencia como aspectos esenciales en su proceso de formación.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Esta organización permitirá a los padres y apoderados contar con un espacio para el intercambio de inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación de sus hijos e hijas.

Es de suma importancia la participación y apoyo de los padres y apoderados en las actividades escolares.

El Centro de Padres y apoderados se reunirá al menos 4 veces en el año, con el fin de coordinar diversas actividades en relación al establecimiento y mantenerse informado de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje realizados por la escuela.

Es deber del Centro de Padres canalizar toda información a las diferentes directivas de cursos, con el fin de mantener informados a la totalidad de la comunidad educativa.